



OFICIO N° 97174
INC.: solicitud

jpgj/asj
S.10°/373

VALPARAÍSO, 07 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la cantidad de personas provenientes de Haití y portadoras de visa de residencia temporal, que se han registrado en el "Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez" durante los últimos cinco años, detallando especialmente el tipo de visa y fecha correspondiente, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A30BA9C94A51A602



DE: CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: EDUARDO CERNA LOZANO
DIRECTOR GENERAL POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

MATERIA: Solicita información que indica.

Abril de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente.

Solicito se me informe el detalle de la cantidad de ingresos de personas portadoras de visa de residencia temporal que se hayan registrado en el aeropuerto Arturo Merino Benítez en los últimos cinco años, provenientes de Haití. Al respecto, se solicita el detalle de la cantidad de ingresos que se produjo, por tipo de visa (de cada categoría de visa de residencia temporal), desglosados por mes, para todo el periodo solicitado.

Sin otro particular, esperando una pronta respuesta,

CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIÁN ARAYA L.

